

<b>Asunto:</b>	<b>Expediente nº 2023/69454</b> <b>REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA</b>  Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2023 (Acuerdo Consejo Rector de 27 de marzo de 2023; BOP nº 72 de 18 de abril de 2023).  <b>LINEA 4 ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES</b>
----------------	--

### Antecedentes.

Con fecha 23/11/2023 se publica en el tablón electrónico del Ayuntamiento Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2023, correspondiente a las líneas 1 a 6 (CSV: 22380230eea3f71e6f1b009a14c581c83206ca07).

Con fecha 21/02/2024 se emite DECRETO N.º: 2024/2351 por el que se deja sin efecto la declaración de exclusión de la entidad CLUB DE RUGBY CORDOBA de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2023.

Con fecha 24/04/2024 se publica requerimiento del trámite de justificación de la Línea 4. Escuelas Deportivas (CSV: cc52fcd1c2c31bba844dfcc55af35957706f7e29), siendo el plazo para la presentación de la justificación del 1 al 31 de mayo de 2024.

Con fecha 12/06/2024 se publica requerimiento de aportación de documentación justificativa en Plazo Adicional de Justificación (CSV: 0c32d51e1bcc312d2e58468c842d27a2e08d7eef) por el que se requiere a las entidades que no han presentado la documentación justificativa, o bien no la han presentado conforme al procedimiento establecido a tal efecto, la presenten, en el plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles.

### REQUERIMIENTO

Una vez finalizado el plazo de justificación establecido para la línea 4 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2023, **se procede a la publicación en el Anexo 1 del presente informe, en el que constan las siguientes indicaciones:**

- **“JUSTIFICA ADECUADAMENTE”**, para los casos en los que la entidad beneficiaria ha presentado, para la escuela indicada, la documentación válida para la justificación de la subvención otorgada, ajustándose a los requisitos

establecidos en las bases reguladoras, adjuntando memoria de actuación, memoria económica justificando el 100% de los gastos de la actividad y ha presentado evidencias de la adecuada publicidad de la subvención.

- “DEFICIENCIA A SUBSANAR”, para aquellas escuelas en las que la documentación presentada por las entidades no reúne los requisitos establecidos, detallando en cada caso el error, omisión o deficiencia a subsanar.
- “RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN”, en los casos en los que la entidad beneficiaria ha renunciado a la subvención concedida para dicha escuela

**SE REQUIERE para que presenten las subsanaciones de las justificaciones señaladas, “DEFICIENCIA A SUBSANAR”, en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>).**

Los obligados a la relación electrónica conforme lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (entidades), presentarán la documentación por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Córdoba, al que se accede desde <https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/> Unidad destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico).

En el caso de no obligados a la relación electrónica con la administración (ej.: deportistas individuales), la presentación se realizará: por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde <https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/> Unidad destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para la presentación de la documentación se podrá emplear cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica.

**La documentación deberá presentarse en todos los casos y tal y como se establece en la Base 11 de las Bases Generales, accediendo al procedimiento habilitado a tal efecto en el Catálogo de Trámites y Servicios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, al que podrá accederse desde la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es/cordoba/>**

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, la Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia electrónica presentada.

Asimismo, se le indica que la justificación incompleta producirá la pérdida del derecho de obtención de la subvención y, en su caso, la apertura del correspondiente procedimiento de reintegro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Base 21.2.c) de las bases Generales y artículos 30.8 y 37.1 aptdo. c) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

***Firmado por Rafael Bernal Pastor, Técnico de Gestión del Servicio de Administración***



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
1	G72867393	C.D. SALVADOR VINUESA - TORREARBOLES	C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
2	G14598411	CLUB DE RUGBY CÓRDOBA	Campo de Fútbol Municipal Guadalquivir	Rugby	Justifica adecuadamente	
3	G14208904	APA JUAN DE MENA	C.E.I.P. Juan de Mena	Baloncesto	A subsanar	No presenta memoria de actuación. En los gastos relacionados con los números 1 a 7 no se expresan congruentemente el apartado CIF/NIF (se indica un NIF) y el apartado razón social acreedor (no se identifica a una persona física). En los gastos relacionados con los números documentos 8 y 9 se expresa un CIF que no se corresponde el nombre del acreedor.
4	G16973869	C.D. COLEGIO LA PIEDAD TENIS DE MESA	C.D.P. Nuestra Señora de la Piedad	Tenis de Mesa	Justifica adecuadamente	
5	G56072481	CLUB DEPORTIVO CARRIMARIA	I.E.S. Blas Infante	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
6	G56004302	C.D. ARQUIMEDES	I.E.S. Galileo Galilei	Discapacidad	Justifica adecuadamente	
7	G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	OPEN ARENA	Rugby	Justifica adecuadamente	
8	G14253116	AMPA DUENDE DE LA ILUSION CP CONDESA DE LAS QUEMADAS	C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
9	G14364806	CLUB TROTACALLES	IDM Fontanar	Atletismo	Justifica adecuadamente	
10	G14473151	CLUB FIDIAS NATACION INTEGRAL	I.E.S. López Neyra	Discapacidad	Justifica adecuadamente	
12	G56050321	C.D.RENDIMIENTO BASE VOLEIBOL CÓRDOBA	C.D.P. Calasancio	Voléibol	Justifica adecuadamente	
13	G14290704	C.D. CÓRDOBA FUTBOL SALA	UCO DEPORTE	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
14	G14426597	ASOC DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	I.E.S. Galileo Galilei	Discapacidad	Justifica adecuadamente	
15	G56103013	C.D. TROTASIERRA CÓRDOBA	IDM Fontanar IDM Fontanar	Atletismo Atletismo	Justifica adecuadamente Justifica adecuadamente	
16	G14269062	ASOC. DEP. COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	C.D.P. Virgen del Carmen C.D.P. Virgen del Carmen	Baloncesto Gimnasia Rítmica	A subsanar Justifica adecuadamente	No aporta justificante de pago de los gastos relacionados con los números 1, 2 y 5. No aporta justificante de gasto y pago del gasto relacionado con el número 6. No se justifica el 100% de los gastos de la actividad.El importe de gasto no justificado asciende a 522,26 €
17	G14513394	CLUB DE BADMINTON CÓRDOBA	C.E.I.P. Aljoxani I.E.S. Gran Capitán	Bádminton Bádminton	Justifica adecuadamente Justifica adecuadamente	

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
18	G14972558	C.D. DISTRITO NORTE	I.E.S. Grupo Cántico	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
19	G14659551	C.D. COLECÓRDOBA	C.D.P. Córdoba Cooperativa de Enseñanza	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.D.P. Córdoba Cooperativa de Enseñanza	Voléibol	Justifica adecuadamente	
20	G14343073	APA Y AMIGOS DEL C.N. ROSALIA DE CASTRO	C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Baloncesto	A subsanar	Para completar la justificación del gasto relacionado con el número 3 es necesario aportar copia del DNI de los/as firmantes.
			C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Fútbol Sala	A subsanar	Para completar la justificación de los gastos relacionados con los números 3 y 4 es necesario aportar copia del DNI de los/as firmantes.
21	G14894125	C.D. FUERZA Y HONOR CORDUBA	IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	El gasto relacionado con el número 5 no tiene naturaleza de gasto subvencionable. No se justifica el 100% de los gastos de la actividad.El importe de gasto no justificado asciende a 97,70 €
22	G14896344	C.D. LOS CALIFAS ATLETISMO	IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	Los gastos relacionados con los números 8, 9 y 10 no tienen naturaleza de gasto subvencionable. No se justifica el 100% de los gastos de la actividad.El importe de gasto no justificado asciende a 350,00 €
			IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	Los gastos relacionados con los números 5 y 6 no tienen naturaleza de gasto subvencionable. No se justifica el 100% de los gastos de la actividad.El importe de gasto no justificado asciende a 225,18 €
23	V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CÓRDOBA	C.D.P. Santísima Trinidad Trinitarios	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta: Evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención. Memoria económica con relación del detalle de gastos. Justificante de pago de la factura de material deportivo presentada. Justificante de gasto de los abonos al monitor.
			C.D.P. Santísima Trinidad Trinitarios	Voléibol	A subsanar	No aporta: Evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención. Memoria económica con relación del detalle de gastos. Justificante de pago de la factura de material deportivo presentada. DNI del secretario de la entidad y monitor/a indicados en el certificado de abono al monitor.
24	G14662951	AMPA DEL ALUMNADO CORAL DEL IES RAFAEL DE	I.E.S. Rafael de la Hoz	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			I.E.S. Rafael de la Hoz	Voléibol	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
25	G14769863	C.D. ADEVAL F.S.	C.E.I.P. Cruz de Juárez	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta: Justificante de gasto de los abonos al monitor. Justificante de pago de la factura de material deportivo.
			I.E.S. Azahara	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta: Justificante de gasto de los abonos al monitor. El nombre del monitor reseñado en la memoria económica no coincide con el nombre del monitor que aparece en el justificante de pago presentado. Justificante de pago de la factura de material deportivo.
26	G14513634	ASOC. DEP. KODOKAN CORDOBA	C.E.I.P. Eduardo Lucena	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Noreña	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
27	G14998389	C.D. ALMINAR ESCLAVAS	C.D.P. Sagrado Corazón	Baloncesto	A subsanar	En el detalle de memoria económica no expresa adecuadamente el importe de material deportivo aplicable a la actividad y no cumplimenta en su totalidad el detalle de la memoria económica
			C.D.P. Sagrado Corazón	Fútbol Sala	A subsanar	En el detalle de memoria económica no expresa adecuadamente el importe de material deportivo aplicable a la actividad y no cumplimenta en su totalidad el detalle de la memoria económica
28	G14214662	C. ATMO. CORDOBÉS	IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	No aporta: Evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención. Justificante de gasto de personal técnico. Justificante de pago de la factura de material deportivo presentada.
			IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	No aporta: Evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención. Justificante de gasto de personal técnico. Justificante de pago de la factura de material deportivo presentada. Justificante de pago y abono de la factura del Seguro de RC
			I.E.S. Ángel de Saavedra	Fútbol Sala	A subsanar	Las evidencias de las medidas de difusión aportadas no son adecuadas por no incluir leyenda relativa a la financiación del IMDECO. En el detalle de la memoria económica no identifica correctamente (CIF, nombre o razón social) los acreedores ni el número de factura de los gastos. No aporta justificante de pago de los gastos relacionados con los números 2 y 3.

**FIRMANTE**

RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*207\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2024 09:50:47 CET

**CÓDIGO CSV**

4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
29	G56021884	C.D. JUDEVAL	I.E.S. Ángel de Saavedra	Voléibol	A subsanar	Las evidencias de las medidas de difusión aportadas no son adecuadas por no incluir leyenda relativa a la financiación del IMDECO. En el detalle de la memoria económica no identifica correctamente (CIF, nombre o razón social) los acreedores ni el número de factura de los gastos. No aporta justificante de pago de los gastos relacionados con los números 2, 5 y 6. No se justifica el 100% de los gastos de la actividad.El importe de gasto no justificado asciende a 0,30 €
30	G14519169	CLUB COLEGIO CERVANTES	C.D.P. Cervantes C.D.P. Cervantes	Baloncesto Voléibol	Justifica adecuadamente Justifica adecuadamente	
31	G41196858	FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ	C.E.I.P. Averroes	Ajedrez	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no esta debidamente firmado. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
			C.E.I.P. Santos Mártires	Ajedrez	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no esta debidamente firmado. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
			Club Figueroa	Ajedrez	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no esta debidamente firmado. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
32	G14980452	C.D. CÓRDOBA FUTSAL PATRIMONIO	C.E.I.P. Concepción Arenal	Fútbol Sala	A subsanar	Las evidencias de las medidas de difusión aportadas no son adecuadas por no incluir imagen y leyenda relativas a la financiación del IMDECO. No aporta justificantes de gasto y pago de los gastos relacionados en la memoria económica.
			CEPR San Vicente Ferrer	Fútbol Sala	Renuncia a la subvención	
33	G14397351	A.DE.SAL. LA FUENSANTA	C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	Balonmano	A subsanar	No aporta justificantes de gasto y pago de los gastos relacionados en la memoria económica.
			C.E.I.P. Santuario	Balonmano	A subsanar	No aporta justificantes de gasto y pago de los gastos relacionados en la memoria económica.

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
35	G56122690	CLUB ATLETISMO ANDALUS CÓRDOBA	IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no cumple con los requisitos establecidos para la justificación de los gastos de este concepto.
			IDM Fontanar	Atletismo	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no cumple con los requisitos establecidos para la justificación de los gastos de este concepto.
36	G14200448	C.D. LA SALLE CÓRDOBA	C.D.P. La Salle	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			C.D.P. La Salle	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Torre Malmuerta	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Vista Alegre	Balonmano	Justifica adecuadamente	
37	G56071442	CLUB DEPORTIVO CIUDAD CALIFAL	C.E.I.P. Algabequi	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. López Diéguez	Voléibol	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Santuario	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			I.E.S. Casiana Muñoz Tuñón	Voléibol	Justifica adecuadamente	
38	G14223564	ADEBA	C.E.I.P. Concepción Arenal	Baloncesto	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no cumple con los requisitos establecidos para la justificación de los gastos de este concepto.
			C.E.I.P. Hernán Ruiz	Baloncesto	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no cumple con los requisitos establecidos para la justificación de los gastos de este concepto.
			C.E.I.P. Ntra. Sra. de Linares	Baloncesto	A subsanar	El justificante de gasto y pago del personal técnico no cumple con los requisitos establecidos para la justificación de los gastos de este concepto.
39	G14998074	CLUB DEPORTIVO CÓRDOBA ATLETICO	C.E.I.P. Aljoxani	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Europa	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Juan Rufo	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.D.P. Séneca	Baloncesto	A subsanar	No aporta: Justificante de gasto del personal técnico. Justificante de pago de las facturas de material deportivo presentadas.

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>





EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
40	G14901003	C.D.DECORSENECA	C.D.P. Séneca	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta: Justificante de gasto del personal técnico. Justificante de pago de las facturas de material deportivo presentadas.
			C.E.I.P. Juan Rufo	Baloncesto	Renuncia a la subvención	
			C.E.I.P. Los Califas	Baloncesto	A subsanar	Los datos del gasto relacionado con el número 1 de la memoria económica, no coincide con los datos del justificante de pago aportado. No aporta justificante de gasto del personal técnico.
			I.E.S. Gran Capitán	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante de gasto del personal técnico.
			C.D.P. San Francisco de Sales	Baloncesto	A subsanar	Deficiencias del certificado justificativo de los gastos en personal técnico: el concepto de gasto expresado no tiene naturaleza de gasto subvencionable, la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado, no esta debidamente firmado y sellado por el representante legal de la entidad beneficiaria de subvención. Por otra parte se aportan facturas en concepto de gastos en personal técnico y material deportivo que no estan emitidas a nombre de la entidad beneficiaria de subvención y de las que no se aporta justificante de pago. Se incorpora documento bancario sin aparente vinculación con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subvecionada.

**FIRMANTE**  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*207\*\*

**FECHA Y HORA**  
23/09/2024 09:50:47 CET

**CÓDIGO CSV**  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
41	V14338719	C.D. SAN FRANCISCO DE SALES SALESIANOS DE CÓRDOBA	C.D.P. San Francisco de Sales	Voléibol	A subsanar	Deficiencias del certificado justificativo de los gastos en personal técnico: el concepto de gasto expresado no tiene naturaleza de gasto subvencionable, la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado, no esta debidamente firmado y sellado por el representante legal de la entidad beneficiaria de subvención. Por otra parte se aportan facturas en concepto de gastos en personal técnico y material deportivo que no estan emitidas a nombre de la entidad beneficiaria de subvención y de las que no se aporta justificante de pago. Se incorpora documento bancario sin aparente vinculación con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada.
			C.E.I.P. Obispo Osio	Fútbol Sala	A subsanar	Deficiencias del certificado justificativo de los gastos en personal técnico: el concepto de gasto expresado no tiene naturaleza de gasto subvencionable, la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado, no esta debidamente firmado y sellado por el representante legal de la entidad beneficiaria de subvención. Por otra parte se aportan facturas en concepto de gastos en personal técnico y material deportivo que no estan emitidas a nombre de la entidad beneficiaria de subvención y de las que no se aporta justificante de pago. Se incorpora documento bancario sin aparente vinculación con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada.

**FIRMANTE**  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*207\*\*

**FECHA Y HORA**  
23/09/2024 09:50:47 CET

**CÓDIGO CSV**  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
			C.E.I.P. Obispo Osio	Voléibol	A subsanar	Deficiencias del certificado justificativo de los gastos en personal técnico: el concepto de gasto expresado no tiene naturaleza de gasto subvencionable, la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado, no esta debidamente firmado y sellado por el representante legal de la entidad beneficiaria de subvención. Por otra parte se aportan facturas en concepto de gastos en personal técnico y material deportivo que no estan emitidas a nombre de la entidad beneficiaria de subvención y de las que no se aporta justificante de pago. Se incorpora documento bancario sin aparente vinculación con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada.
			C.E.I.P. San Lorenzo	Voléibol	Renuncia a la subvención	
			C.E.I.P. Colón	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
42	G56096019	C.D. UBI BALONCESTO	C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Hernán Ruiz	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Mediterráneo	Baloncesto	Renuncia a la subvención	
			C.E.I.P. San Lorenzo	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			CEPR San Vicente Ferrer	Baloncesto	Renuncia a la subvención	
			I.E.S. El Tablero	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. José de la Torre y del Cerro	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Tirso de Molina	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
43	G14998009	C.D. KARDUBA	CEEE Virgen de la Esperanza	Baloncesto	A subsanar	No presenta justificante de pago del gasto relacionado con el número 4 (material deportivo)
			CEEE Virgen de la Esperanza	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			I.E.S. Santa Catalina de Siena	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	
			I.E.S. Santa Catalina de Siena	Voléibol	Justifica adecuadamente	
			C.D.P. Sagrada Familia	Fútbol Sala	A subsanar	En el detalle de gastos de la memoria económica no identifica el nombre del trabajador.
44	G56008154	C.D. SAFA	C.D.P. Sagrada Familia	Voléibol	A subsanar	En el detalle de gastos de la memoria económica no identifica el nombre del trabajador.
			I.E.S. Blas Infante	Voléibol	Renuncia a la subvención	

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
			I.E.S. Fidiana	Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	En el detalle de gastos de la memoria económica no identifica el nombre del trabajador.
			I.E.S. Fidiana	Voléibol	Justifica adecuadamente	En el detalle de gastos de la memoria económica no identifica el nombre del trabajador.
45	G14998413	C.D. DIOCESANO DE CÓRDOBA (14100)	C.D.P. Jesús Nazareno	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. RR.EE. PP. de la Inmaculada Concepción y S. Fco. Javier	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. RR.EE. PP. de la Inmaculada Concepción y S. Fco. Javier	Voléibol	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. San Rafael	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. Santísima Trinidad Sansueña	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. Santísima Trinidad Sansueña	Voléibol	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. Trinidad	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
			C.D.P. Trinidad	Voléibol	A subsanar	No aporta evidencias de las medidas de la adecuada publicidad de la subvención.
46	G14218770	ADECOR	C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	Voléibol	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.E.I.P. Andalucía	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.E.I.P. Andalucía	Voléibol	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.E.I.P. Pablo García Baena	Voléibol	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.E.I.P. San Fernando	Fútbol Sala	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.E.I.P. San Fernando	Voléibol	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			I.E.S. Grupo Cántico	Voléibol	A subsanar	No aporta copia del DNI de los firmantes del certificado de los gastos de personal técnico.
			C.D.P. Almanzor	Baloncesto	Renuncia a la subvención	

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
			C.D.P. Almanzor	Fútbol Sala	A subsanar	<p>El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO.</p> <p>Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subvecionada.</p> <p>No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.</p>
			C.D.P. Bética-Mudarra	Baloncesto	A subsanar	<p>El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO.</p> <p>Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subvecionada.</p> <p>No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.</p>

**FIRMANTE**  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*207\*\*

**FECHA Y HORA**  
23/09/2024 09:50:47 CET

**CÓDIGO CSV**  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
47	G14983076	C.D. AVENTURA-DOS	C.D.P. Bética-Mudarra	Fútbol Sala	A subsanar	El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO. Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
			C.D.P. Santa María de Guadalupe	Baloncesto	A subsanar	El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO. Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.

**FIRMANTE**  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*207\*\*

**FECHA Y HORA**  
23/09/2024 09:50:47 CET

**CÓDIGO CSV**  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
			C.D.P. Santa María de Guadalupe	Fútbol Sala	A subsanar	El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO. Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subvencionada. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
			C.D.P. Santa Victoria	Fútbol Sala	A subsanar	El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO. Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subvencionada. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.

**FIRMANTE**  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*207\*\*

**FECHA Y HORA**  
23/09/2024 09:50:47 CET

**CÓDIGO CSV**  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
			C.D.P. Santa Victoria	Voléibol	A subsanar	El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO. Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
			C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Fútbol Sala	A subsanar	El concepto del certificado justificativo de los gastos en personal técnico no tiene naturaleza de gasto subvencionable y la identificación del trabajador/razón social en el detalle de gastos de la memoria económica no corresponde con lo indicado en el certificado. Por otra parte se aporta factura en concepto de gastos en personal técnico, sin aportar JUSTIFICANTE DE PAGO. Se incorporan como documentos justificativos órdenes de transferencias bancarias sin aparente vinculación ( y que llevan a confusión) con los gastos de la actividad por lo que se deberá aclarar en "informe sobre memoria económica" su vinculación con la actividad subveconada. No aporta justificante de pago del gasto en material deportivo.
48	G14083059	CLUB CÓRDOBA BALONMANO	C.E.I.P. Alcalde Jiménez Ruiz	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Averroes	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Eduardo Lucena	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Fray Albino	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Juan de Mena	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Los Califas	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Mediterráneo	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Mirasierra	Balonmano	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Turruñuelos	Balonmano	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>





EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
49	G14768170	ASOC. CÓRDOBASKET	C.E.I.P. Al-Ándalus	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante del gasto relacionado en la memoria económica con el número 1.
			C.E.I.P. Fray Albino	Baloncesto	A subsanar	La justificación de gasto y pago de la memoria económica relacionado con el número 1 no es congruente con el concepto del gasto a justificar (asistencia técnica), asimismo para su validez se deberá aportar copia del DNI de la secretaria de la entidad beneficiaria.
			C.E.I.P. Mirasierra	Baloncesto	A subsanar	La justificación de gasto y pago de la memoria económica relacionado con el número 1 no es congruente con el concepto del gasto a justificar (asistencia técnica), asimismo para su validez se deberá aportar copia del DNI de la secretaria de la entidad beneficiaria.
			C.E.I.P. Noreña	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante del gasto relacionado en la memoria económica con el número 1.
			C.E.I.P. Santos Mártires	Baloncesto	A subsanar	La justificación de gasto y pago de la memoria económica relacionado con el número 1 no es congruente con el concepto del gasto a justificar (asistencia técnica), asimismo para su validez se deberá aportar copia del DNI de la secretaria de la entidad beneficiaria.
			C.E.I.P. Turruñuelos	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante del gasto relacionado en la memoria económica con el número 1.
			C.E.I.P. Vista Alegre	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante del gasto relacionado en la memoria económica con el número 1.
			CEIP Fernández Pérez de Oliva	Baloncesto	A subsanar	La justificación de gasto y pago de la memoria económica relacionado con el número 1 no es congruente con el concepto del gasto a justificar (asistencia técnica), asimismo para su validez se deberá aportar copia del DNI de la secretaria de la entidad beneficiaria.
			I.E.S. Medina Azahara	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante del gasto relacionado en la memoria económica con el número 1.
			I.E.S. Séneca	Baloncesto	A subsanar	La justificación de gasto y pago de la memoria económica relacionado con el número 1 no es congruente con el concepto del gasto a justificar (asistencia técnica), asimismo para su validez se deberá aportar copia del DNI de la secretaria de la entidad beneficiaria.

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cfd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



EX.	CIF	ENTIDAD	INSTALACIÓN	MODALIDAD	SITUACIÓN	DEFICIENCIA A SUBSANAR
			I.E.S. Trassierra	Baloncesto	A subsanar	La justificación de gasto y pago de la memoria económica relacionado con el número 1 no es congruente con el concepto del gasto a justificar (asistencia técnica), asimismo para su validez se deberá aportar copia del DNI de la secretaria de la entidad beneficiaria.
			I.E.S. Zoco	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificante del gasto relacionado en la memoria económica con el número 1.
50	G14868541	CB EUROPA CIUDAD DE CÓRDOBA	C.E.I.P. Enríquez Barrios	Baloncesto	A subsanar	Los datos del "Detalle de la Memoria Económica" no se corresponden con los documentos aportados como justificante de gasto y pago. El certificado aportado para la justificación del gasto en personal técnico no se corresponde con el nombre de la escuela.
			C.E.I.P. Europa	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. Pablo García Baena	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baloncesto	A subsanar	El "Detalle de la memoria económica" se presenta incompleto. La documentación aportada como justificantes de gasto y pago no corresponden a la escuela para la que se presenta la justificación
			C.E.I.P. Tirso de Molina	Baloncesto	A subsanar	El "Detalle de la memoria económica" se presenta incompleto. No aporta justificantes de gasto y pago de los gastos detallados en la memoria económica.
			C.E.I.P. Torre Malmuerta	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			CEE Santo Ángel	Baloncesto	A subsanar	El certificado aportado para la justificación del gasto en personal técnico no se corresponde con el nombre de la escuela.
			CEI Jesús Divino Obrero	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			El Margaritas	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			I.E.S. Averroes	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			I.E.S. Casiana Muñoz Tuñón	Baloncesto	Justifica adecuadamente	
			UCO DEPORTE	Baloncesto	A subsanar	No aporta justificantes de gasto y pago de los gastos detallados en la memoria económica.
51	G14250260	APA AL ANDALUS	C.E.I.P. Al-Ándalus	Tenis de Mesa	A subsanar	La relación del detalle de los gastos de la Memoria Económica no incluye los gastos en personal técnico. No se justifica el 100% de los gastos de la actividad.El importe de gasto no justificado asciende a 1.400,00 €

FIRMANTE  
RAFAEL BERNAL PASTOR (TÉCNICO DE GESTIÓN)

NIF/CIF  
\*\*\*\*207\*\*

FECHA Y HORA  
23/09/2024 09:50:47 CET

CÓDIGO CSV  
4bb61a47cfd274f653342ac7447bfecffc89fcd

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ff05022151b9209a49d05fc2d1d0569f47577a41740bde18e528501951de8e4fd613450e259b5a4c754eb  
baf0e27a0e15c74cb94499bf77bc53901977a1341d0

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0000021\_2024\_00000000000000000000022060939

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/09/2024 09:50:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

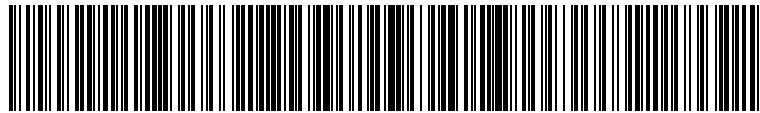
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4bb61a47cffd274f653342ac7447bfecffc89fcd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)